

ME M&A IA 0074 17

Medellin octubre de 2017

12 DIC 2017
HORA 8:47am
N. RADICADO 000012
RECIBIDO POR ClaudiaH

Señores
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Doctora Claudia Elena Mejia Acosta
Directora ejecutiva
Medellin Antioquia

Asunto Auditoria de control interno con corte a septiembre 30 de 2017

Atento saludo doctora Claudia Elena Mejia

Dando cumplimiento a las funciones primera y cuarta del revisor fiscal enmarcadas en el Artículo 207 del Código del Comercio y las instrucciones impartidas en la orientación profesional del consejo técnico de la contaduría que indican *“Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva”* y *“Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por que se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines”* respectivamente y en observancia al ciclo de auditorías que fuera programado en el cronograma de actividades relacionado en el memorando de planeación de las vigencias 2017-2018 radicado en el cliente ponemos a su consideración el documento que resulta de auditoría al sistema de control interno y control interno contable con corte a septiembre de 2017 la cual fue concertada con ustedes

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado, consistió en evaluar lo referente al proceso de Control Interno y Control Interno Contable de la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** teniendo en cuenta la normativa regulatoria de la entidad tanto interna como externa para el tema que nos ocupa

Así las cosas y en contexto desarrollamos el alcance de la auditoría abordando de manera transversal todos los aspectos relacionados con el Control Interno y Control Interno Contable utilizando listas de chequeo que nos permitieron obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración

Los profesionales delegados para realizar la auditoría aludida en las diferentes etapas correspondieron a los auditores

Auditores	Profesion
Jose Roberto Montes Marin	Socio Contador Publico Especialista en revisoria fiscal
Jaime Alberto Echeverri Gomez	Revisor Fiscal Principal
Dora Andrea Santamaria Zapata	Contadora Publica – Especialista en Gerencia Financiera

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

Se precisa que nuestra labor fue ejecutada bajo la tecnica de muestreo y areas criticas por tal motivo podria o no detectarse errores materiales o ausencia de controles dado que la revision no abordo la totalidad de las operaciones ejecutadas en la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** en consecuencia es la administracion y los funcionarios en quien ella delegue los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectuen con las tecnicas de calidad profesionalmente admisibles y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad sean efectivas eficaces y concluyentes de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos de manera tal que se proteja el patrimonio del ente economico

La entidad no esta obligada a implementar el MECI adoptado por el decreto 1599 de 2005 por lo tanto para nuestra medicion empleamos los estandares establecidos en el COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION)

La auditoria tuvo el siguiente alcance

AMBIENTE DE CONTROL

- Valores eticos
- Integridad
- Incentivos
- Fraudes
- Consejo de directivo
- Estilo de operacion de la administracion
- Evaluacion permanente de auditoria
- Estructura organizacional
- Valoracion de autoridad y responsabilidad
- Politicas y practicas sobre el recurso humano

VALORACION DE RIESGOS

- Objetivos globales de la organizacion
- Objetivos a nivel de actividad
- Riesgos
- Administracion del cambio

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Evaluacion de alto nivel
- Funciones directas o actividades administrativas
- Procesamiento de informacion
- Controles fisicos
- Indicadores de desempeño
- Politicas y procedimientos

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

INFORMACION Y COMUNICACION

- Informacion
- Comunicacion

MONITOREO

- Monitoreo interactivo
- Monitoreo a procesos criticos
- Comunicacion de resultados

CONTROL INTERNO CONTABLE

- Resolucion 357 de 2008 Contaduria General de la Nacion

Capitulo I**Informe Ejecutivo**

Se ilustra una matriz de resultados La misma puede ser utilizada como una Herramienta para la elaboracion de Planes de Mejoramiento Esta comprende

- (1) Aspecto evaluado Tema objeto de auditoria
- (2) Observacion Hallazgo concreto
- (3) Recomendacion Accion que se sugiere deberia emprender la administracion o el dueño del proceso de así considerarlo
- (4) Disposicion Comentario de la entidad con respecto a la observacion encontrada

Capitulo II**Informe General**

Contiene las conclusiones por cada aspecto evaluado y la expresion grafica de las mediciones generadas por la evaluacion segun la herramienta utilizada

Para fines de comprension nuestros informes estan sometidos a la respectiva socializacion y conocimiento previo por parte de los dueños y lideres de cada proceso quienes en ejercicio de su derecho de controversia o contradiccion pueden establecer disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones tecnicas de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos Lo antes expuesto no significa que aceptemos o estemos de acuerdo con las mismas y mucho menos que la inclusion de estas en dichos documentos se conviertan en una medida de retractacion o de correccion por parte nuestra

Asi las cosas cumpliendo con nuestras politicas internas el presente escrito se envia como un informe definitivo ya que el mismo fue puesto en consideracion con los lideres delegados por la entidad y contiene las disposiciones respectivas

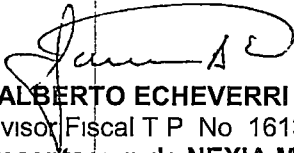
**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

Agradecemos la colaboración y oportunidad brindada por el equipo de trabajo de **CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** en el desarrollo de la auditoria de Control Interno y Control Interno Contable con corte al 30 de septiembre de 2017

Atentamente



JAIME ALBERTO ECHEVERRI GOMEZ
C P Revisor Fiscal T P No 16139-T
En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S A S**

Copia correo electronico doctores

Funcionario	Cargo	Correo electronico
Carlos Mario Garces Diaz	Subdirector Administrativo y Financiero	cgarces@corpoeducacionsuperior.org
Juan Pablo Rico Rojas	Contador	jrico@corpoeducacionsuperior.org
Lina Alexandra Guzman Perdomo	Profesional de apoyo en S I G – G T H	lguzman@corpoeducacionsuperior.org
Martha Ines Castro Villa	Control Interno	mcastro@corpoeducacionsuperior.org

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

CAPITULO I
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
MATRIZ DE RESULTADOS
DE LA ETAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO - EJECUCION DE LA PLANEACION
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2017

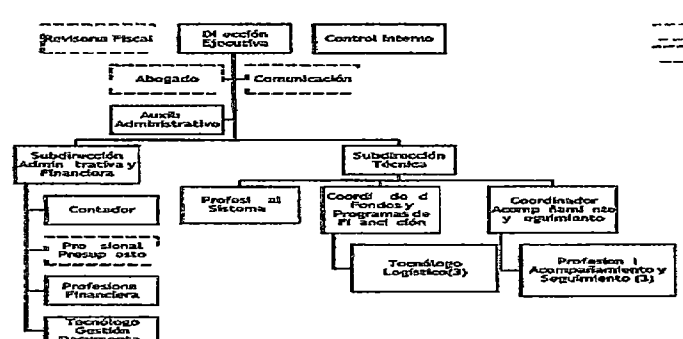
Se presentan los resultados obtenidos en desarrollo de la auditoria para cada uno de los cinco componentes evaluados

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
AMBIENTE DE CONTROL	COMPONENTE 1 AMBIENTE DE CONTROL Nro 1 ELEMENTO INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS <u>Codigo de etica</u> 1 1 El codigo de etica por el cual se definen los elementos estrategicos la orientacion directrices eticas gestion y promocion y obligatoriedad si bien se encuentra firmado en signo de aprobacion por el director ejecutivo suplente no se encuentra reglamentado mediante acto administrativo como parte de la normatividad de la Corporacion Recomendacion Aprobar mediante acto administrativo el codigo de etica <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzmán Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion Esta en proceso</i></div>
	1 2 En el mismo sentido de la observacion anterior el codigo de etica no se ha difundido a los empleados contratistas y demas partes interesadas Recomendacion Diseñar la estrategia de divulgacion del codigo de etica <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Luego de hacer el acto administrativo se realizara la debida divulgacion en los medios requeridos</i></div>
	<u>Cultura corporativa</u> 1 3 La cultura corporativa de una entidad esta determinada por principios valores eticos normas pactos de conducta etc que acompañan a los integrantes de una organizacion sin embargo en la Corporacion no se ha definido de manera documentada los elementos de la cultura organizacional de manera que se concreten las generalidades del Plan Estrategico 2015 2020 Recomendacion Documentar los elementos de cultura corporativa y asegurar su debida divulgacion

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo Se trabajara el manejo de cultura organizacional desde el codigo de etica junto con un manejo de socializacion de la misma.</i></p> <p>1.4 Valores y principios La entidad tiene definidos principios corporativos como se observa en la imagen inserta a continuacion mas no tiene valores eticos diseñados y difundidos apropiadamente</p> <p><i>Ilustracion #1 Principios corporativos</i></p> <p style="text-align: center;">PRINCIPIOS CORPORATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparencia La ciudadanía puede conocer que hacemos y como lo hacemos ✓ Eficiencia Hacer mas con menos (Administración optima de los recursos) ✓ Oportunidad Planeamos para no improvisar ✓ Celeridad Lo hacemos en el momento justo ✓ Adaptabilidad Entendemos sus necesidades ✓ Confianza Cuidamos lo que hacemos <p><i>Fuente Plan estrategico 2015 2020</i></p> <p>Recomendacion Diseñar valores eticos que acompañen los principios institucionales</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo Aunque no aparecen en el plan estrategico son evidenciados en el codigo de etica pero de igual manera se presentara propuesta a la Junta Directiva para anexas los valores corporativos al Plan Estrategico</i></p>
	<p>1.5 Igualmente los principios definidos no son publicitados y difundidos ni a traves del material de divulgacion actual (volante Sumate) pagina web carteleras de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Diseñar la estrategia de divulgacion de los principios institucionales y los valores eticos de la entidad (cuando estos ultimos se encuentren documentados)</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzmán Perdomo En el mes de julio se realizo un trabajo de diagnostico para a preparacion de la visita de la contraloria donde los lideres de proceso con su equipo identificaron algunos componentes de plan estrategico (mision vision principios lineamientos estrategicos) pero de igual manera se acepta la recomendacion para la divulgacion de los valores eticos de la entidad</i></p>
	<p>1.6 La Corporacion no ha diseñado de manera definitiva y aprobado elCodigo de buen Gobierno herramienta basica para delimitar las acciones del nivel directivo de una entidad</p> <p>Recomendacion Diseñar y aprobar elCodigo de buen Gobierno de la entidad</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo Dada la recomendacion se le dara celeridad a la terminacion del borrador ya existente del Codigo de Buen Gobierno junto con su acto administrativo y divulgacion</i></p>
	<p>1 7 No se encuentran instrumentos para medir los indicadores del nivel de adhesion y compromiso de empleados contratistas y demas publico de interes a los principios y valores corporativos</p> <p>Recomendaciones</p> <p>✓ Incluir instrumentos de medicion de indicadores de adhesion y compromiso de los funcionarios y demas publico de interes a los principios corporativos y valores eticos en cuanto sean adquiridos</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo La Corporacion tiene como medir el cumplimiento de los principios corporativos de los vinculados evidenciados en la evaluacion de desempeño Se incorporara los valores eticos en la evaluacion de desempeño En cuanto a los contratistas y ahados se analizara la herramienta para evaluar el cumplimiento de los principios corporativos y valores eticos</i></p>
	<p>Nro 2 HABILIDADES DEL RECURSO HUMANO</p> <p>2 1 Con respecto a las evaluaciones de desempeño no se ha definido la periodicidad con la que se realizan ni el tiempo en el cual deben aplicarse</p> <p>Recomendacion Definir la periodicidad para la aplicacion de las evaluaciones de desempeño al personal asi como el tiempo en el cual deben aplicarse</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo Se acepta la recomendacion por tanto se hara la modificacion respectiva</i></p>
	<p>2 2 En cuanto a la estructura organizacional mediante el Acta #22 de 2016 de Junta Directiva se aprobo la siguiente planta de cargos modificando la existente desde el 2014</p> <p>2 3</p> <p>Ilustracion #2 Estructura organizacional 2016</p>  <p><i>Fuente Acta #22 de 2016</i></p>

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>En el acta de aprobacion no se presentan argumentos que sustenten la inclusion de tres cargos nuevos incluyendo dos profesionales de acompañamiento y seguimiento y un cargo para control interno motivados desde un estudio de cargos y cargas laborales que sinteticen las necesidades de la estructura organizacional de la entidad desde el punto de vista del tamaño actual y el desarrollo prospectivo que adelanta en cumplimiento del objeto social</p> <p>Es de anotar que en la auditoria contractual presentada por esta Revisoría con corte junio 30 de 2017 se manifiesto acerca del tema de cargos lo siguiente <i>se evidencia un gran numero de contratos por Prestacion de Servicios con personas que incluso vienen desde años anteriores teniendo a la fecha 13 personas vinculados directamente por planta Vs 37 contratistas de prestacion de servicios que perciben honorarios situacion que exige especial cuidado por el riesgo de demandas que busquen demostrar contratos realidad en procesos laborales en razon a que la misma contratacion se realiza para suplir servicios recurrentes con continuidad en vigencias por lo cual se sugiere realizar un analisis sobre las verdaderas necesidades de la Corporacion que permita actualizar la planta de personal suplir las necesidades actuales y realizar los procesos de contratacion respectivos bajo los contratos laborales que correspondan mitigando asi los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Corporacion como demandas indemnizaciones entre otros</i></p> <p>Por lo tanto es reiterativo que se considere la importancia de realizar un estudio a profundidad de las necesidades de personal</p> <p>Recomendacion Realizar un estudio a profundidad sobre las necesidades de personal en la corporacion con el fin de determinar la actualizacion de la planta de cargos</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p>
2.4	<p>El reglamento de higiene y seguridad industrial se adopto en la entidad mediante la Circular #04 de 2015 sin embargo es preciso considerar que el acto administrativo a utilizar por la Direccion Ejecutiva para la toma de decisiones es la Resolucion</p> <p>Recomendacion Normalizar la adopcion del reglamento de higiene y seguridad industrial mediante el acto administrativo adecuado</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva</i></p>
2.5	<p>No se ha publicado el reglamento de higiene y seguridad industrial segun lo estipulado en el Art 251 delCodigo Sustantivo del Trabajo ARTICULO 351 PUBLICACION Una vez aprobado el reglamento de conformidad con el articulo 349 el empleador debe mantenerlo fijado en dos (2) lugares visibles del local del trabajo</p> <p>Recomendacion Publicar el reglamento de higiene y seguridad industrial segun lo estipulado en el Art 251 delCodigo Sustantivo del Trabajo</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se realizara la publicacion</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>2.6 Mediante la Resolución #62 de 2016 la Dirección Ejecutiva aprobó el proceso para la gestión del Talento Humano de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior dentro del cual se incluyen versiones actualizadas de los manuales de funciones para los empleados. En ese sentido los Estatutos de la entidad Artículo 30 las funciones de la Junta Directiva incluyen <i>crear fusionar y suprimir los cargos y empleos y crear la escala salarial y asesorar al director Ejecutivo y fijarle políticas para la buena marcha de la Corporación</i></p> <p>Como quiera que la creación de un cargo incluye además de la denominación determinar la ubicación dentro de la estructura organizacional la definición del perfil las funciones las competencias entre otros no se encuentra claridad desde los Estatutos en que sea potestativo de la Dirección Ejecutiva la aprobación de los manuales de funciones y por tanto debe presentarlos a la Junta Directiva</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Delimitar la participación de cada órgano directivo Junta o Dirección Ejecutiva en la aprobación del manual de funciones de los empleados ✓ Definir los parámetros de creación de los cargos y empleos de la que habla el Art. 30 funciones de Junta Directiva con el fin de dar claridad a la función respectiva
	<p><i>Disposición de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendación a la Dirección Ejecutiva para dar trámite ante la Junta Directiva</i></p>
	<p>Nro 3 ESTILO DE OPERACION Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>3.1 En los Estatutos de la entidad no se observa que de manera clara se determine al interior de la Corporación la responsabilidad de los órganos directivos acerca de temas básicos como</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La implementación y administración del sistema de control interno ✓ La aprobación implementación y monitoreo del sistema integrado de gestión para la entidad (que incluye el SG-SST las políticas procesos y procedimientos de las áreas gestión del riesgo etc) <p>Recomendaciones</p> <p>Analizar la importancia de la actualización de los estatutos con el fin de determinar al interior de la Corporación la responsabilidad de los órganos directivos acerca de temas básicos como los mencionados en la observación anterior</p>
	<p><i>Disposición de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendación a la Dirección Ejecutiva para dar trámite ante la Junta Directiva.</i></p>
	<p>3.2 El plan de acción de la Dirección Ejecutiva para 2017 si bien está elaborado no se encuentra aprobado por parte de la Junta Directiva</p> <p>Recomendación</p> <p>Gestionar la aprobación del plan de acción anual de la Dirección ejecutiva por parte de la Junta Directiva</p>
	<p><i>Disposición de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendación a la Dirección Ejecutiva para dar trámite ante la Junta Directiva</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN															
	<p>3.3 No se encuentran indicadores que permitan establecer el grado de importancia que reviste la cultura del control en el desarrollo de funciones</p> <p>Recomendacion Establecer indicadores que permitan establecer el grado de importancia que reviste la cultura del control en el desarrollo de funciones</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Peidomo</i> <i>Se analiza a en compañía de Direccion Subdirecciones y Gestion Humana las herramientas a utilizar para el control en el desarrollo de las funciones de los colaboradores</i></p> <p>3.4 Se ejecuta desde el 10 de enero de 2017 y hasta el 15 de diciembre el contrato de prestacion de servicios No 002 de 2017 con el objeto de <i>prestar los servicios profesionales para la implementacion de los procesos del sistema de gestion integral y del area de gestion del talento humano de la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior</i> bajo la supervision de la Subdireccion Administrativa y Financiera. A la fecha de la auditoria no se evidencia que se haya realizado un analisis del grado de avance con el fin de emprender acciones que lo garanticen que el sistema integrado de gestion se complete y el area de gestion del talento humano se implemente</p> <p>Recomendacion</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer el grado de avance de los procesos iniciados dentro de los terminos del Contrato #02 de 2017 ✓ Empezar acciones que garanticen la continuidad del proceso iniciado con respecto al sistema de gestion integral y el area de talento humano segun el objeto del contrato <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Peidomo</i> <i>Se le presenta a la recomendacion a la Subdireccion Administrativa y financiera quien realiza la supervision del contrato</i></p> <p>3.5 Acuerdos de Junta Directiva El reglamento interno de la Junta Directiva se establecio mediante Acuerdo No 01 de 2015 cuyo Articulo decimo segundo expresa <i>Las decisiones de la Junta Directiva se denominaran Acuerdos y deberan llevar la firma de quien presida la reunion y del Secretario de la Junta</i>. Sin embargo se observa que las decisiones de la Junta Directiva quedan consignadas en las actas y no se trasladan a Acuerdos excepto por las relacionadas con el presupuesto de la Corporacion tal y como se observa en la tabla a continuacion</p> <p>Extracto de Acuerdos de Junta Directiva</p> <table border="1" data-bbox="375 1464 1411 1715"> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Fecha</th> <th>Asunto por medio del cual se</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>18 julio 2016</td> <td>Aclara la Resolucion No 03 de 18 de marzo de 2015 en el cual se modifico el presupuesto de ingresos y gastos</td> </tr> <tr> <td>002</td> <td>25 noviembre 2016</td> <td>Modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016</td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>28 diciembre 2016</td> <td>Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>26 enero 2017</td> <td>Modifica el presupuesto general de gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017</td> </tr> </tbody> </table>	Numero	Fecha	Asunto por medio del cual se	001	18 julio 2016	Aclara la Resolucion No 03 de 18 de marzo de 2015 en el cual se modifico el presupuesto de ingresos y gastos	002	25 noviembre 2016	Modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016	003	28 diciembre 2016	Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017	001	26 enero 2017	Modifica el presupuesto general de gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017
Numero	Fecha	Asunto por medio del cual se														
001	18 julio 2016	Aclara la Resolucion No 03 de 18 de marzo de 2015 en el cual se modifico el presupuesto de ingresos y gastos														
002	25 noviembre 2016	Modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016														
003	28 diciembre 2016	Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017														
001	26 enero 2017	Modifica el presupuesto general de gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017														

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION		
	002	15 marzo 2017	Modifica el presupuesto general de ingresos y gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017
	003	04 mayo 2017	Modifica el presupuesto general de gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017
	004	19 octubre 2017	Modifica el presupuesto general de gastos de la corporacion para la vigencia fiscal 2017
<p><i>Anexo preparado por el auditor con base en la informacion proporcionada por la entidad solicitados todos los acuerdos de Junta Directiva desde la creacion de la Corporacion</i></p> <p>Recomendacion Radicar las decisiones de la Junta Directiva a traves del acto administrativo adecuado como son los Acuerdos</p>			
<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p>			
<p>3 6 No se ha definido el mapa de procesos definitivo de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Documentar el mapa de procesos de la Corporacion</p>			
<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Existe una version preliminar que se legalizara junto con el acto administrativo de aprobacion de los procesos de la Corporacion</i></p>			
<p>3 7 La construccion de un manual de politicas procesos y procedimientos para la entidad ha sido una observacion reiterativa en los informes de la Revisoria Fiscal A la fecha de la presente auditoria no se ha documentado de manera definitiva ni se han realizado entregas definitivas para la aprobacion de la Junta Directiva por lo tanto la observacion se mantiene</p> <p>Recomendacion Documentar el manual de politicas procesos y procedimientos de la Corporacion</p>			
<p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se presento a la Revisoria Fiscal el avance que se ha realizado hasta la fecha Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p>			
<p>Nro 4 VALORACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD</p> <p>4 1 Direccion Ejecutiva Desde el mes de junio de 2017 los cargos de Direccion Ejecutiva (Suplente) y Subdirector Administrativa y financiera se estan realizando por el mismo empleado lo cual genera un alto riesgo de ausencia de suficiente supervision para el personal que se encuentra a cargo Aunque el nombramiento de la Direccion Ejecutiva corresponde a la Asamblea General es importante que se establezcan acciones para garantizar que se minimice el riesgo de inadecuada ejecucion de la autoridad con respecto a los empleados a cargo.</p>			

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Establecer acciones para garantizar que se minimice el riesgo de inadecuada ejecucion de la autoridad con respecto a los empleados a cargo</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lima Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar su amite ante la Junta Directiva</i></p> <p>Nro 5 AUTOCONTROL</p> <p>5.1 El control interno busca entre otros aspectos generar una cultura de autocontrol donde los colaboradores de la entidad a traves de su experticia liderazgo proceso de capacitacion informacion recursos de monitoreo manuales de procedimientos y normas entre otros logren cumplir con los propositos de la entidad sin embargo se observa que la ejecucion del autocontrol por parte de los empleados de Corporacion se realiza de manera individual y bajo el criterio de cada uno segun las funciones que le han sido entregadas sin que se haya establecido de manera documentada estandares para todos</p> <p>Recomendacion Establecer estandares de autocontrol para los empleados de la Corporacion</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lima Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se analizara en compania de Direccion Subdiercciones Control Interno y Gestion Humana las herramientas a utilizar para generar el autocontrol en cumplimiento de las funciones de los colaboradores</i></p>
VALORACIÓN DE RIESGOS	<p>COMPONENTE 2 VALORACION DE RIESGOS</p> <p>Nro 6 OBJETIVOS GLOBALES DEL AREA Y A NIVEL DE ACTIVIDAD</p> <p>6.1 No se evidencia un proceso de induccion individual al personal nuevo donde se le sensibilice adecuadamente con los objetivos globales de la corporacion y a nivel de su actividad y se realice la entrega de reglamento interno de trabajo codigo de etica politica de SG SST manual de funciones entre otros</p> <p>Recomendacion Establecer un proceso de induccion individual para el personal nuevo que incluya la evidencia de documentos tales como reglamento interno de trabajo codigo de etica politica de SG SST manual de funciones entre otros</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lima Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>El proceso de induccion si esta y se hace lo que no esta es el registro de la evidencia de la induccion individual porque de manera colectiva si se realiza</i></p> <p>6.2 Posterior a la aprobacion del manual de funciones mediante la Resolucion #62 de 2016 de la Direccion Ejecutiva no se realizo la socializacion del mismo con el personal existente con el fin de garantizar que sea conocido interiorizado y adoptado por toda la organizacion</p> <p>Recomendacion Ahalizar la importancia de socializar el manual de funciones adoptado en 2016 con los funcionarios que ya desempeñan los cargos con el fin de garantizar que sea conocido interiorizado y adoptado por toda la organizacion</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo En cuanto a la socializacion del manual este se ha realizado desde la construccion de las mismas funciones con envios de correos electronicos a cada colaborador finalizando con la evaluacion de desempeño donde describe cada una de las funciones</i></p>
	<p>Nro 7 ADMINISTRACION DEL RIESGO</p> <p>7 1 La entidad no ha documentado la identificacion de riesgos a traves de un mapa manual o similar Si bien se observan avances en el proceso (construccion de la matriz de riesgos laboral desarrollo de los anexos del plan anticorrupcion entre otros) hasta que los mismos sean debidamente identificados valorados y controlados no es posible considerar positivamente el proceso de gestion del riesgo en la Corporacion</p> <p>Recomendacion Continuar con las tareas que se desarrollan en el proceso de gestion de riesgo Evaluar la posibilidad de dar celeridad a la construccion de la matriz de riesgos enfocando recursos para lograr este objetivo</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo Se acatara la recomendacion dada la cual se socializara con Direccion Ejecutiva para que esta la gestione ante la Junta Directiva</i></p>
	<p>7 2 En el trabajo que se esta desarrollando para la gestion del riesgo se aprecia que la organizacion no considera la posibilidad de fraude ni evalua las oportunidades para cometer fraude La evaluacion de riesgos de fraude considera oportunidades para adquisicion uso o disposicion no autorizada de activos alteracion de los registros de la entidad o comision de otros actos inapropiados</p> <p>Recomendacion Incluir dentro de las valoraciones de riesgo la posibilidad de fraude</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo Se acatara la recomendacion dada</i></p>
	<p>7 3 Aunque el comite de convivencia laboral se encuentra establecido desde noviembre 2016 no se evidencia ninguna reunion del mismo cuando la sesion ordinaria debe realizarse cada 3 meses Desde el punto de vista de la administracion de riesgo el comite de convivencia opera como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo (Resolucion 0652 de 2012 Ministerio de Trabajo)</p> <p>Recomendacion Activar las reuniones del comite de convivencia laboral valorando su importancia como instancia de proteccion de los trabajadores contra los riesgos psicosociales del entorno laboral</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo Se acatara la recomendacion dada</i></p>
	<p>7 4 El comite paritario de seguridad y salud en el trabajo fue conformado en octubre de 2016 dentro de su reglamento contempla que las reuniones seran por lo menos una vez al mes y dos ante</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p><i>la jornada laboral manteniendo un archivo de las actas de reunion sin embargo se encuentra como evidencia de reuniones unicamente el Acta #01 de septiembre 2017 Desde el punto de vista de la administracion del riesgo garantizar la operacion del Copasst es importante porque una de las funciones del comite es recomendar medidas preventivas y/o correctivas (en el trabajo) y auditar el desarrollo de las mismas</i></p> <p>Recomendacion Realizar las reuniones del Copasst con la frecuencia estipulada en el reglamento</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion Teniendo en cuenta que en la actualidad se esta formalizando la carpeta del Copasst con sus correspondientes documentos</i></p> <p>Nro 8 MANEJO DEL RIESGO</p> <p>8.1 En el mes de enero de 2017 a traves de la Resolucion 017 de la Direccion Ejecutiva se adopto para la entidad el Plan Anticorrupcion y de atencion al ciudadano que se define como <i>un instrumento de planeacion con el cual se planea contribuir a la creacion de herramientas metodos y procedimientos que propendan por la vigilancia y el control de lo publico asi como la participacion constante de la ciudadania</i> Dentro del mismo documento se observa que las tareas con respecto a la gestion de riesgo de corrupcion y mapa de riesgo estan programadas para ser finalizadas hasta julio de 2017 cronograma que a la fecha de auditoria no se ha cumplido en su totalidad</p> <p>Recomendacion Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades del plan anticorrupcion y determinar nuevos plazos para las actividades que no se han cumplido</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>la Corporacion ha mantenido el monitoreo del plan anticorrupcion durante el año vigente siendo estos tres informes de seguimiento a la fecha pero de igual manera se tendra en cuenta la recomendacion para fortalecer el cronograma de seguimiento del Plan</i></p> <p>Nro 9 ADMINISTRACION DEL CAMBIO</p> <p>9.1 No se evidencian actividades que tienden a evaluar cambios en el contexto El proceso de identificacion de riesgos considera cambios en el ambiente regulatorio economico y fisico en que opera con el fin de tomar medidas apropiadas en relacion con los cambios internos y externos que afectan a las diferentes areas</p> <p>Recomendacion Evaluar cambios en el contexto El proceso de identificacion de riesgos considera cambios en el ambiente regulatorio economico y fisico en que opera con el fin de tomar medidas apropiadas en relacion con los cambios internos y externos que afectan a las diferentes areas</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion dada por lo tanto se trabajara en cuanto a los cambios en el contexto e identificacion de los riesgos</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
ACTIVIDADES DE CONTROL	<p>COMPONENTE No 3 ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <p>Nro 10</p> <p>10 1 Sistema de control interno. En el Acta # 22 de 2016 numeral 7 de Junta Directiva se registra el siguiente texto <i>la solicitud de modificacion de estructura organizacional de la Corporacion obedece a la necesidad de responder a la dinamica de la entidad en el desarrollo de su planeacion estrategica y en la implementacion de buenas practicas de control interno aunque la Corporacion legalmente no esta obligada</i> (el subrayado es nuestro) Al respecto de la obligatoriedad de implementar un sistema de control interno para la entidad ya conocido el hecho de que el porcentaje de aporte publico en la entidad no es superior al 90% y por lo tanto no tiene el deber de implementar el MECI se recomienda la consulta y analisis de las siguientes normas entre otras que le permitan delimitar la normatividad que le rige en cuanto al control interno aplicable al interior de la organizacion</p> <p><i>Constitucion Politica de Colombia ARTICULO 269 En las entidades publicas las autoridades corresponsables estan obligadas a diseñar y aplicar segun la naturaleza de sus funciones metodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley la cual podra establecer excepciones y autorizar la contratacion de dichos servicios con empresas privadas colombianas</i></p> <p><i>Decreto 1083 de 2015 Titulo 21 Capitulo 1 Articulo 2 2 21 1 1 Definicion del Sistema Nacional de Control Interno El Sistema Nacional de Control Interno es el conjunto de instancias de articulacion y participacion competencias y sistemas de control interno adoptados en ejercicio de la funcion administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus ordenes que de manera armonica dinamica efectiva flexible y suficiente fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado Articulo 2 2 21 1 2 Ambito de aplicacion El presente Titulo se aplica a todos los organismos y entidades del Estado en sus diferentes ordenes y niveles asi como a los particulares que administren recursos del Estado</i></p> <p>Recomendacion Establecer desde la normatividad existente para las entidades estatales la obligatoriedad de la Corporacion de implementar un sistema de control interno</p> <p style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lima Alexandra Guzman Perdomo Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar trámite ante la Junta Directiva</i></p> <p>Cargo Profesional Financiera Revisado el manual de funciones del cargo profesional financiera cuyo objetivo es <i>Liderar los procesos asociados con la Gestion de Tesoreria de tal forma que se garanticen la seguridad y los margenes de liquidez y rentabilidad estimados para los movimientos financieros de la Corporacion</i> encontramos los siguientes aspectos sobre los que se quiere advertir situaciones de riesgos</p> <p>10 2 El cargo define tanto funciones operativas como de control y administrativas sobre las mismas acciones generando el riesgo de ausencia de supervision</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparar los pagos en la sucursal virtual ✓ Programar los pagos a proveedores beneficiarios entre otros <p>De la misma manera que asume otros de control tales como</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar el movimiento de las diferentes cuentas bancarias mediante los procesos de ingresos y egresos de la Corporacion ✓ Consolidar permanentemente las cuentas por pagar y presentar informe a la Subdireccion Administrativa y Financiera ✓ Verificar los procesos de pago con las entidades financieras <p>Recomendacion Analizar las funciones del cargo de Profesional Financiera para delimitar claramente las funciones operativas y las funciones de control que debe llevar a cabo</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presenta a la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p> <p>10 3 Se advierte que a la fecha de la auditoria hay en la Corporacion aproximadamente 5 000 beneficiarios de programas ademas de los desembolsos de dinero que se generan en las operaciones cotidianas de la administracion que implican un volumen de transacciones de tamaño considerable por lo cual se recomienda un analisis del cargo desde el punto de vista de cargas laborales que minimice los riesgos de fraude o error</p> <p>Recomendacion Analizar las funciones del cargo de Profesional Financiera desde el punto de vista de cargas laborales que minimice los riesgos de fraude o error</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presenta a la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p> <p>10 4 Para el cargo no se observa que los requisitos de vinculacion del empleado encargado de la gestion de pagos incluyan visita domiciliaria</p> <p>Recomendacion Analizar el manual de funciones con el fin de determinar la conveniencia de que para los requisitos de contratacion se realice visita domiciliaria como estrategia de seguridad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p> <p>10 5 A la fecha de la auditoria la profesional financiera realiza la supervision de los siguientes contratos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mensajeria contrato 011 (empresa 4 72) ✓ Transporte contrato 034 (Empresa de seguridad Urbana - ESU) ✓ Gestion de Seguridad en el trabajo Contrato 053 (contratista Jose Pinzon) ✓ Y del Convenio No 2015-0136 (Fundacion EPM) <p>Se evidencia un riesgo importante por falta de adecuada segregacion de funciones en razon a que la profesional financiera actualmente programa en la plataforma bancaria los pagos de los contratistas mencionados los desembolsos de beneficiarios correspondientes al Convenio con la Fundacion y ademas la supervision de dichos contratos y el convenio mencionado La dualidad de estas funciones genera la posibilidad de la realizacion de conductas irregulares o fraudulentas por lo que se deben tomar los correctivos necesarios que mitguen el riesgo</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copség/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

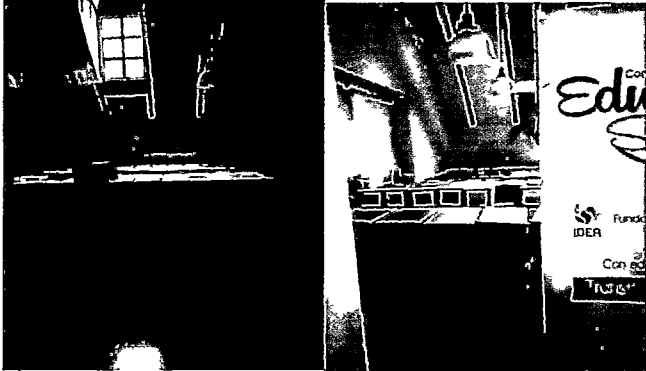

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Delegar en otro funcionario diferente al profesional financiero la supervision de contratos y del convenio de Becas con la Fundacion EPM</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se socializara con Subdireccion Administrativa y Financiera y control interno</i></p>
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>Nro 11 Informacion y comunicacion</p> <p>11 1 No se evidencia la creacion y documentacion de una politica de comunicaciones para la entidad</p> <p>Recomendacion Crear una politica de comunicaciones incluida dentro del sistema de gestion que se esta construyendo en la entidad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se trabajara junto con comunicaciones el diseño e implementacion de la politica de comunicaciones</i></p> <p>11 2 No se ha desarrollado una intranet para uso de los empleados que permita acceso en linea a la plataforma estrategica reglamentos comunicaciones internas ademas de la documentacion importante para el desarrollo de las funciones de los empleados y actividades de los contratistas</p> <p>Recomendacion Ponderar la viabilidad y la importancia de la creacion de una intranet para uso de los empleados y contratistas de la Corporacion y facilitar las comunicaciones internas</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Andres Felipe Dominguez Rendon, Profesional Sistemas de Informacion</i> <i>Parte de lo que se tiene de intranet es el acceso a los recursos compartidos otro adelanto que se esta haciendo es que a traves del licenciamiento de office 365 hay una herramienta que es sharepoint y a partir de esta se va a comenzar con comunicaciones a compartir informacion de interes general</i></p> <p>11 3 El espacio disponible para el archivo fisico es reducido para la custodia de los expedientes que existen al momento por lo cual se conservan en una oficina vacia del Palacio tal como se aprecia en las imagenes a continuacion Es preciso que se analice por parte de la administracion si esta disposicion actual cumple con los requisitos minimos de orden y seguridad para un archivo central de lo contrario Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada custodia de los archivos teniendo en cuenta la insuficiencia de espacio</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Fotos 1 y 2 Archivo espacio fisico</p>  <p><i>Registro fotografico realizado por el auditor</i></p> <p>Recomendacion Analizar por parte de la administracion si esta disposicion actual cumple con los requisitos minimos de orden y seguridad para un archivo central de lo contrario Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada custodia de los archivos teniendo en cuenta la insuficiencia de espacio</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar trámite ante la Junta Directiva</i></p> <p>11 4 Los expedientes laborales se conservan dentro del archivo central sin mayores restricciones de acceso para el personal de la Corporacion de manera que no se garantiza la adecuada confidencialidad de los mismos Se presenta imagen a continuacion</p> <p>Foto #3 Expedientes laborales</p>  <p><i>Registro fotografico realizado por el auditor</i></p>


**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copség/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada custodia de los expedientes laborales de manera que se asegure su confidencialidad y restriccion de acceso</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se le presentara la recomendacion a la Direccion Ejecutiva para dar tramite ante la Junta Directiva</i></p> <p>11 5 No se evidencian mediciones con respecto a la efectividad en la comunicacion interna que se maneja actualmente a traves del correo institucional la agenda semanal boletin circulares de la direccion principalmente</p> <p>Recomendacion Establecer indicadores de efectividad en la comunicacion interna por medio de los mecanismos formales existentes</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se tendra en cuenta la recomendacion para la generacion de las mediciones de la efectividad en la comunicacion interna de la Corporacion que se valida a con comunicaciones</i></p> <p>11 6 No se evidencia un mecanismo al interior de la Corporacion para comunicar los problemas e inquietudes de manera inmediata</p> <p>Recomendacion Establecer mecanismos para comunicar los problemas e inquietudes de manera inmediata</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se tendra en cuenta la recomendacion la cual sera validada con comunicaciones y Direccion Ejecutiva</i></p> <p>11 7 No se han establecido normas para la comunicacion interna de manera que se asegure un trato profesional y homogneo entre colaboradores y publico de interes con el fin de prevenir quiebres en la trasmision de informacion Se recomienda analizar la inclusion de un capitulo de comunicacion interna y externa dentro del codigo de etica</p> <p>Recomendacion Analizar la inclusion de un capitulo de comunicacion interna y externa dentro del codigo de etica de la entidad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se tendra en cuenta la recomendacion la cual sera validada con comunicaciones y Direccion Ejecutiva</i></p> <p>Pagina web La pagina web de la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior se constituye en una de las herramientas mas utilizadas para la comunicacion de la entidad con el publico interno e interno al respecto de la cual se observan las siguientes oportunidades de mejora</p> <p>11 8 No se observa el cumplimiento de la normatividad establecida para las entidades estatales con respecto a la informacion que debe aparecer en sus portales web entre la que se encuentra</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno en línea Decreto 2573 de 2014 ✓ Ley de transparencia Ley 1712 de 2014 (incluida la Rendición de cuentas) ✓ Servicio al Usuario Acceso de la población a las PQRS Ley 1166 de 2016 ✓ Rendición de cuentas – Ley 489 de 1998 <p>Recomendación Actualizar la página web con la inclusión de la información obligatoria para las entidades estatales</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se tendra en cuenta la recomendacion la cual sera validada con comunicaciones y Direccion Ejecutiva</i></p> <p>119 La publicación de noticias debe ofrecerse de manera que no genere confusión acerca de los objetivos y la misión de la Corporación como la que se presenta a continuación con el título <i>339 becas serán entregadas por la Corporación para la Educación Superior en ocho encuentros regionales</i> (el subrayado es nuestro) puesto que la Corporación no es una entidad que entrega becas con sus recursos sino que dentro de sus objetivos está <i>realizar las convocatorias para la asignación de los beneficios derivados de los programas de educación superior adelantar el proceso de postulación preselección y selección de beneficiarios realizar el proceso de legalización de beneficiarios nuevos y renovación de antiguos</i></p> <p>Ilustración # 3 Pantallazo de noticia en la página web</p>  <p>Del 30 de octubre al 27 de noviembre la Corporación para la Educación superior realizará 8 encuentros regionales</p> <p><i>Fuente pantallazo pagina web tomado 1 de noviembre de 2017</i></p>

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Considerar que la publicacion de noticias al publico en general no presente confusion sobre los objetivos de la Corporacion</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzmán Perdomo</i> <i>Se tendra en cuenta la recomendacion la cual sera validada con comunicaciones y Direccion Ejecutiva</i></p>
MONITOREO	<p>Nro 12 Monitoreo 12 1 No se ha definido un procedimiento de auditorias internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestion administrativa</p> <p>Recomendacion Definir un procedimiento de auditorias internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestion administrativa</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se elaborara el debido procedimiento</i></p> <p>12 2 No se observa la manera en que monitorea la entidad en forma rutinaria los controles en el momento en que se desarrollan las operaciones de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Establecer monitoreo rutinario a los controles de las operaciones de la Corporacion</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se socializara con Direccion Ejecutiva, subdirecciones y control interno</i></p> <p>12 3 No se realiza un plan de mejoramiento documentado de las observaciones recibidas de la Revisoría Fiscal para el area administrativa y financiera que permita realizar un seguimiento a las acciones de mejora establecidas</p> <p>Recomendacion Establecer un plan de mejoramiento para las observaciones recibidas de la Revisoría Fiscal para el area administrativa y financiera</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se socializara con Subdireccion Administrativa y Financiera y control interno</i></p> <p>12 4 En el mismo sentido de la observacion anterior no se evidencia un plan de mejoramiento institucional con el respectivo seguimiento a las acciones de mejora emprendidas</p> <p>Recomendacion Establecer un plan de mejoramiento institucional con el respectivo seguimiento a las acciones de mejora emprendidas</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional S I G – G T H Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se socializara con Subdrucciones y Control interno Sin embargo se puede evidenciar que existe el plan de mejoramiento de la Subdireccion tecnica con su seguimiento</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>12.5 No se evidencian indicadores de gestión implementados y monitoreados que acompañen la administración para el cumplimiento de objetivos de la Corporación</p> <p>Recomendación Establecer indicadores de gestión implementados y monitoreados que acompañen la administración para el cumplimiento de objetivos de la Corporación</p> <p><i>Disposicion de la entidad – profesional SIG – GTH Lina Alexandra Guzman Perdomo</i> <i>Se acepta la recomendacion y se socializa a con Direccion ejecutiva Subdirecciones y Control interno Es de anotar que existe un borrador del cuadro de mando integral (balance scorecard) que contiene los indicadores</i></p>

DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	<p>Nro 13 ETAPA DE RECONOCIMIENTO</p> <p>13.1 Las políticas procesos y procedimientos del área no están documentados. En atención al anexo Procedimientos de Control interno contable de la Resolución 357 de 2008 de la CGN numeral 3.2 <i>Deben documentar se las políticas y demás prácticas contables que se han implementado en el ente público y están en procura de lograr una información confiable relevante y comprensible</i> Es de obligatorio cumplimiento que la entidad cuente con las políticas procesos y procedimientos del área contable</p> <p>Recomendación Continuar con la construcción de la documentación relacionada con políticas procesos y procedimientos del área contable</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se esta adelantando los procesos y procedimientos y se esperan terminar durante la vigencia actual dado que no se tiene nada aprobado y documentado aun y se encuentra en desarrollo la documentacion de los procesos y el flujo de la informacion</i></p> <p>13.2 Si bien las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen las normas que rigen la administración pública no se evidencia un programa de capacitación permanente para el área contable y financiera ni solicitudes por parte de los empleados</p> <p>Recomendación Analizar las necesidades de capacitación y/o actualización para el personal del área contable financiera</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>No existe programa de capacitacion</i></p>

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>13 3 No se estan realizando los documentos equivalentes para la adquisicion de bienes y servicios con el regimen simplificado con su respectiva numeracion consecutiva segun los requisitos de los que habla el Art 771 2 y 617 numerales b d e g del estatuto tributario <i>Art 771 2 Para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta () Tratandose de documentos equivalentes se deberan cumplir los requisitos contenidos en los literales b) d) e) y g) del articulo 617 del Estatuto Tributario Art 617 Para efectos tributarios la expedición de factura a que se refiere el articulo 615 consiste en entregar el original de la misma con el lleno de los siguientes requisitos b Apellidos y nombre o razon y NIT del vendedor o de quien presta el servicio d Llevar un numero que corresponda a un sistema de numeracion consecutiva de facturas de venta e Fecha de su expedicion g Valor total de la operacion</i></p> <p>En cuanto a la numeracion consecutiva la contabilidad debe ceñirse a la Resolucion #000055 de julio 14 de 2016 Articulo 5 de la DIAN <i>Las facturas o documentos equivalentes que se expidan deben contener numeracion consecutiva</i></p> <p>En lo relacionado a la obligacion de la expedicion del documento equivalente por parte del adquirente se establece en el Decreto 522 de 2003 Articulo 3 así <i>Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado El adquirente responsable del regimen comun que adquiere bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado expedira a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los siguientes requisitos a) Apellidos nombre o razon social y NIT del adquirente de los bienes o servicios b) Apellidos nombre y NIT de la persona natural beneficiaria del pago o abono c) Numero que corresponda a un sistema de numeracion consecutiva d) Fecha de la operacion e) Concepto f) Valor de la operacion g) Discriminacion del impuesto asumido por el adquirente en la operacion</i></p> <p>Recomendacion Implementar la expedicion de documentos equivalentes para la adquisicion de bienes y servicios al regimen simplificado segun los requisitos de los Articulos 771-2 y 617 numerales b d e g del E T el Decreto 522 de 2003 articulo 3 y la Resolucion 000055 de julio 14 de 2016 de la DIAN</p>
	<p>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas <i>Actualmente las cuentas de cobro o documentos equivalentes entregados por los contratistas manejan un consecutivo propio de cada contrato y cumplen con los requisitos del articulo 617 por lo cual se solicitara concepto a la revisoria fiscal si estos documentos cumplen con lo requerido o es necesario la realizacion de un documento adicional que contenga el mismo contenido</i></p>
	<p>13 4 No se evidencia conciliacion del area de contabilidad con el area de presupuesto que permita establecer la concordancia entre ambos registros obligatorios de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Conciliar periodicamente la informacion contable con la informacion presupuestal</p>
	<p>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas <i>La conciliacion si se realiza sin embargo aun no se realiza la conciliacion con corte a septiembre de 2017</i></p> <p>13 5 En la definicion del nuevo ERP no se consideraron diferentes centros de costos desde el area contable para el registro de varias areas de trabajo definiendose unicamente como parte del registro presupuestal La ausencia de centros de costo limita el alcance del sistema ante</p>

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>crecimiento de la Corporacion a diferentes lineas de trabajo a futuro Teniendo en cuenta que el software permite su implementacion se recomienda que se incorpore a la contabilidad una estructura de centros de costos no solamente para el presupuesto sino para la informacion contable</p> <p>Recomendacion Analizar la importancia de crear diferentes centros de costos con el fin de permitir un adecuado registro de diferentes lineas de trabajo de la Corporacion que se implementen a futuro</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>El ERP tiene la capacidad de la creacion de los centros de costos en este momento se tiene uno para funcionamiento y uno para cada uno de los fondos creados y el centro de costos es una herramienta utilizada para la determinacion presupuestal de cada uno de los registros y al tener integrados los modulos de contabilidad y presupuesto es un campo transversal para los modulos del sistema</i></p> <p>13.6 Aunque el ERP asigna los consecutivos automaticamente es importante que se generen listados de consecutivos por documento mensualmente para verificar que no haya errores en el sistema y se hayan asignado correctamente</p> <p>Recomendacion Generar listados de consecutivos por documento mensualmente para verificar que no haya errores en el sistema y se hayan asignado correctamente</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se realizara la revision periodica que el sistema este generando correctamente los consecutivos</i></p> <p>13.7 Los libros de contabilidad se estan guardando en formato pdf en una carpeta junto con la demas informacion contable bajo la custodia del Contador Con el fin de normalizar la manera en que los libros se conservan se recomienda crear un procedimiento acompañado de un acto administrativo de la Direccion Ejecutiva en el cual se determine la forma la ubicacion la conservacion de los libros de contabilidad de manera que no quede limitado a la carpeta que conoce cada empleado responsable del cargo sino que se estandarice como un procedimiento del area Contable de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Estandarizar mediante un procedimiento conservacion de los libros oficiales de contabilidad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se acepta la observacion sobre la custodia de los libros de contabilidad los cuales se guardan digitalmente en archivos PDF dado que la entidad no contaba con un sistema de informacion propio para garantizar la custodia de la informacion sin embargo se procederá con la impresion de todos estos libros almacenados digitalmente y seran digitados a gestion documental para su almacenamiento para la informacion con corte a 2016 dado que la informacion de 2017 en adelante se encuentra almacenada en el ERP sistema que es administrado por la corporacion y tiene ciertos esquemas de seguridad que garantizan la debida custodia y respaldo de la informacion adicionalmente se cuenta con una ramificacion de perfiles para asignar los recursos a los que cada usuario debe tener permisos</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
ETAPA DE REVELACIÓN	<p>Nro 14 ETAPA DE REVELACIÓN</p> <p>14 1 No se publica mensualmente en un lugar visible y de facil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera economica social y ambiental Con esto se incumple lo normado en el numeral 36 del Art 34 de la Ley 734 de 2002 <u>36 Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad en lugar visible y publico los informes de gestion resultados financieros y contables que se determinen por autoridad competente para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demas no i mas vigentes</u></p> <p>Recomendacion Publicar mensualmente en un lugar visible y de facil acceso el balance general el estado de actividad financiera economica social y ambiental y adicionalmente en la página web de la Entidad</p>
	<p>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas <i>No se evidencia la publicacion de mane a mensual dado que segun el regimen de contabilidad publica no es obligatorio emitir estados financieros mensuales sin embargo se publican de manera anual aun cuando se generan de mane a trimestral.</i></p>
	<p>Disposicion adicional de la Revisoría Fiscal La entidad debe revisar ademas de la norma citada el manual de procedimientos de la Contaduria General de la Nacion que le rige Titulo III Capitulo 2 numeral 7 <i>El representante legal debe garantizar la publicacion de los estados contables basicos certificados junto con la declaracion de la certificacion en las dependencias de la respectiva entidad en un lugar visible y publico Cuando sean dictaminados deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal Lo anterior sin perjuicio de que las entidades contables publicas de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Economica, Social y Ambiental</i></p>
	<p>14 2 No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera economica social y ambiental de la entidad en los informes presentados periodicamente a la Junta directiva</p> <p>Recomendacion Utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera economica social y ambiental de la entidad en los informes presentados periodicamente a la Junta directiva</p>
	<p>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas <i>Hasta el momento no se han manejado indicadores para interpretar los estados financieros dado que los indicadores financieros estandar no se aplican a la dinamica contable de la entidad sin embargo estos seran utilizados en la construccion de los estados financieros anuales</i></p>
	<p>14 3 No se ha constituido una instancia al interior de la entidad que permita controlar los riesgos de la gestion contable en atencion al Anexo procedimientos de control interno contable de la Resolucion 357 de 2008 numeral 3 11 <i>Dada la caracteristica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelacion necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan los entes publicos estos evaluaran la pertinencia de constituir e integrar el Comite Tecnico de Sostenibilidad Contable como una instancia asesora del area contable de las entidades que procura por la generacion de informacion contable confiable relevante y compi ensible</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>Recomendacion Evaluar la pertinencia de constituir el comite de sostenibilidad contable o una instancia similar al interior de la entidad que permita controlar los riesgos de la gestion contable</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>En la Corporacion no han ocurrido circunstancias que con lleven a la aprobacion de depuracion contable como por ejemplo hechos que afecten la situacion patrimonial bajas o altas de derechos u obligaciones por diferentes circunstancias deterioro de activos o casos por el estilo todos los ajustes son de la dinamica normal de la conciliacion y en muchos casos corresponde a reclasificaciones de cuentas sin embargo se analizara en el comite directivo la constitucion del comite de sostenibilidad contable para cuando haya la necesidad de este</i></p>
ACCIONES IMPLEMENTADAS	<p>Nro 15 ACCIONES IMPLEMENTADAS</p> <p>15.1 No se tiene implementada una politica de depuracion contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la informacion</p> <p>Recomendacion Implementar y ejecutar una politica de depuracion contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la informacion y crear un comite de sostenibilidad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>En la Corporacion no han ocurrido circunstancias que con lleven a la aprobacion de depuracion contable como por ejemplo hechos que afecten la situacion patrimonial bajas o altas de derechos u obligaciones por diferentes circunstancias deterioro de activos o casos por el estilo todos los ajustes son de la dinamica normal de la conciliacion y en muchos casos corresponde a reclasificaciones de cuentas sin embargo se analizara en el comite directivo la constitucion del comite de sostenibilidad contable para cuando haya la necesidad de este</i></p> <p>15.2 No se evidencian manuales de politicas procedimientos y demas practicas contables que sirvan de guia u orientacion efectiva del proceso contable Al respecto no se observan avances significativos de las politicas definitivas a entrar en vigencia en enero 1° de 2018 al operar bajo el nuevo marco normativo</p> <p>Recomendacion Elaborar los manuales de politicas procedimientos y demas practicas contables que sirven de guia u orientacion efectiva del proceso contable</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Segun la programacion del cronograma de la aplicacion del nuevo marco normativo se encuentra en el periodo de preparacion y se pretende aprobar los borradores de las politicas durante la vigencia actual</i></p> <p>15.3 No se evidencia por medio de flujogramas u otra tecnica o mecanismo la forma como circula la informacion a traves de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad</p> <p>Recomendacion Implementar por medio de flujogramas u otra tecnica o mecanismo la forma como circula la informacion a traves de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad</p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se esta adelantando los procesos y procedimientos y se esperan terminar durante la vigencia actual dado que no se tiene nada aprobado y documentado aun y se encuentra en desarrollo la documentacion de los procesos y el flujo de la informacion</i></p>
15 4	<p>No se ha diseñado un mapa de riesgos del area contable donde se incluyan todos los riesgos de indole contable que pueden existir en la entidad En consonancia con la Resolucion 357 de 2008</p> <p>Recomendacion Diseñar un mapa de riesgos del area contable donde se incluyan todos los riesgos de indole contable que pueden existir en la entidad</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se esta adelantando los procesos y procedimientos que incluyen los riesgos del area contable y se esperan terminar durante la vigencia actual dado que no se tiene nada aprobado y documentado aun y se encuentra en desarrollo la documentacion de los procesos</i></p>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

CAPITULO II
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
DE LA ETAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO – EJECUCION DE LA PLANEACION
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Se presentan las conclusiones de cada uno de los aspectos evaluados en el proceso de auditoria

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la naturaleza juridica de la entidad que se constituye como una entidad mixta sin animo de lucro descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia perteneciente a la rama del poder ejecutivo entidad que fue creada con el objetivo de gerenciar la política de acceso y permanencia en la educacion superior y que su participacion publica en su capital no supera el 90% no esta obligada a implementar el MECI adoptado por el Decreto 1599 de 2005 y su actualizacion mediante el Decreto 943 de 2014 por lo tanto para nuestra medicion empleamos los estandares establecidos en el COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION)

A la fecha de la auditoria octubre de 2017 no se encuentra constituida la oficina de control interno estipulada dentro del mapa organizacional y de gran importancia para la Corporacion por su caracter de administradora de recursos estatales y mas aun pertenecientes a un programa de politica publica

Es de anotar que el nombramiento de la asesoria de control interno esta bajo la responsabilidad de la Gobernacion de Antioquia

Sin embargo es la Administracion quien se constituye como responsable del control interno de la entidad aunque no se evidencia tal designacion dentro de los estatutos de la Corporacion acerca de lo cual se expresa una observacion en la matriz de resultados (primera parte del presente informe)

COSO

Los estandares establecidos en la herramienta denominada COSO permiten diagnosticar el control interno al interior de la entidad a traves de los siguientes componentes y elementos

AMBIENTE DE CONTROL

- Integridad y Valores eticos
- Habilidades del recurso humano
- Estilo de operacion y estructura organizacional
- Estilo de operacion de la administracion
- Valoracion de autoridad y responsabilidad
- Autocontrol

VALORACION DE RIESGOS

- Objetivos globales de la organizacion y Objetivos a nivel de actividad

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

- Administracion del Riesgo
- Manejo del riesgo
- Administracion del cambio

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Funciones directas o actividades administrativas
- Normas y disposiciones internas
- Procesamiento de informacion
- Políticas y procedimientos

INFORMACION Y COMUNICACION

- Informacion
- Documentacion
- Manuales
- Comunicacion

MONITOREO

- Monitoreo interactivo
- Monitoreo a procesos criticos
- Comunicacion de resultados

Adicionalmente y siendo la entidad responsable del manejo financiero a traves del sistema de contabilidad publica y las normas emanadas de la Contaduria General de la Nacion se evalua tambien el estado del control interno contable

CONTROL INTERNO CONTABLE

- Resolucion 357 de 2008 Contaduria General de la Nacion

La Corporacion para el fomento de la Educacion Superior se encuentra clasificada dentro de las entidades de gobierno para la transicion al nuevo marco normativo bajo el ambito de la Resolucion 533 de 2015 y sus modificaciones y con respecto a la evaluacion del control interno contable debera implementar lo establecido en la Resolucion 193 de 2016 para las entidades que ya estan regulando sus sistemas contables y financieros segun las normas bajo convergencia

El nuevo plazo concedido a las entidades bajo este grupo segun la Resolucion 693 de 2016 y la Resolucion 484 de 2017 corresponde a *Primer periodo de aplicacion Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 Durante este periodo la contabilidad se llevara bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos*

De la misma manera para apoyar la visibilidad de las observaciones y situaciones encontradas al interior de la entidad se ha establecido la siguiente medicion de cada uno de los componentes anteriores

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

Rango Porcentual	Valoracion Riesgo
0% hasta el 33%	Bajo
34% hasta el 70%	Medio
71% hasta el 100%	Alto

ASPECTOS CONCLUSIVOS**Fortalezas y debilidades**

A continuacion se presentan las principales fortalezas y debilidades encontradas en el sistema de control interno al interior de la Corporacion

Fortalezas

- Compromiso de la administracion para desarrollar e implementar el sistema integrado de gestion dentro de la entidad y los procesos relacionados con el area de gestion humana a traves de la contratacion de un profesional en el area
- Se han presentado oportunamente los reportes exigidos por la Contaduria General de la Nacion
- Se han establecido jornadas de trabajo en pro del mejoramiento de los procesos

Debilidades

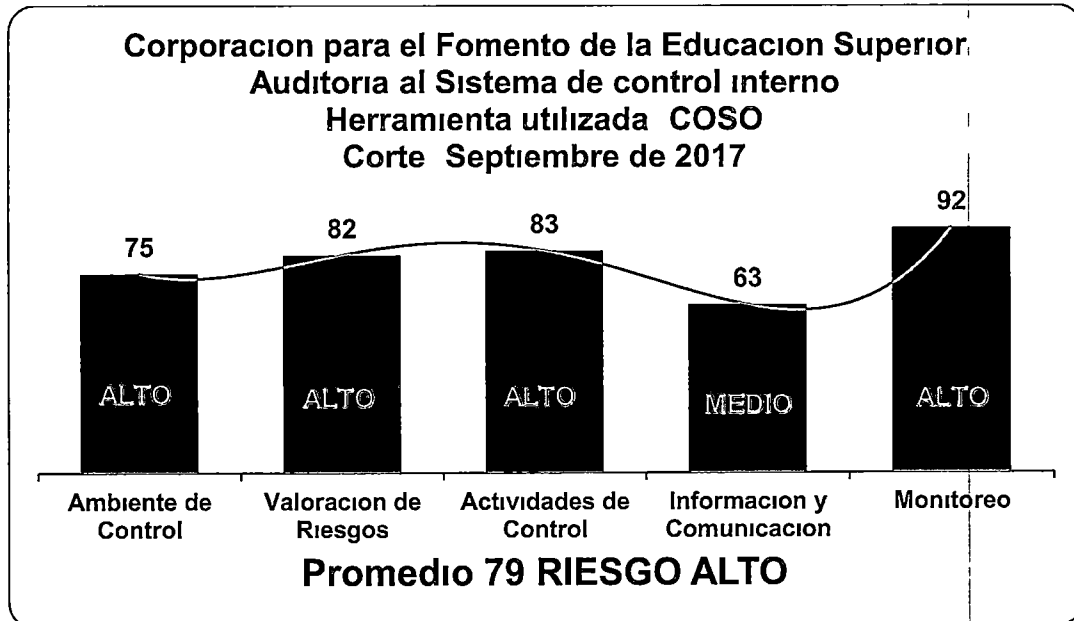
- La incertidumbre juridica al interior de la entidad acerca de las obligaciones que tiene respecto al sistema de control interno
- La falta de certeza de la fecha definitiva de la implementacion del sistema integrado de gestion
- Incertidumbre con respecto a la preparacion de la entidad con respecto de la transicion al nuevo marco normativo de informacion financiera

Diagnostico de control interno - utilizacion de la herramienta COSO

El proposito del cuestionario diligenciado se centra en continuar trabajando en la busqueda de cambios positivos para mejorar el sistema de control interno en la Entidad y tener una percepcion sobre los elementos del control interno

La medicion del sistema de control interno utilizando la herramienta COSO bajo los parametros indicados anteriormente arroja el siguiente resultado general

Grafico #1 Resultados generales



Fuente anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

Del grafico anterior se infiere que el diagnostico de los niveles de riesgo de la entidad con respecto al sistema de control interno tiene un **puntaje general de 79** con un resultado **ALTO**

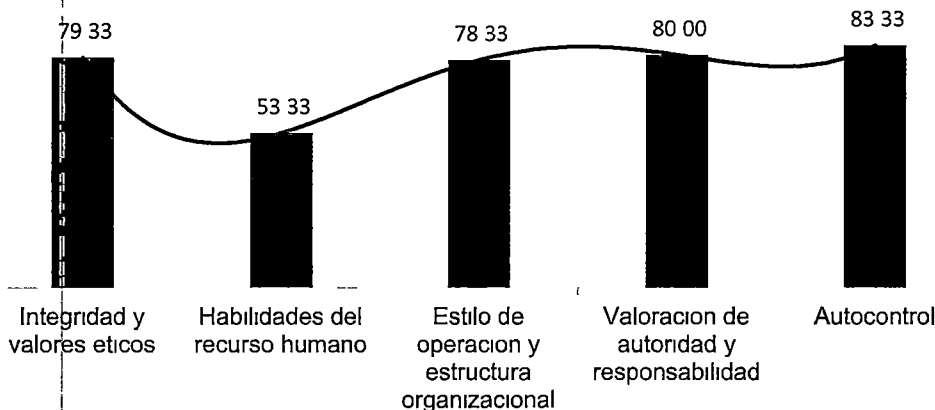
A continuacion se describe cada uno de los componentes con la medicion de los respectivos elementos por los cuales la entidad puede detectar los principales aspectos en los que debe enfocar sus acciones de mejora con el fin de minimizar los riesgos que presenta

Componente 1 Ambiente de Control

Es el fundamento de todos los elementos del control interno da el tono de una organizacion influenciando la conciencia de control de sus empleados los factores del ambiente de control incluyen la integridad los valores eticos competencia de la gente de la entidad filosofia y estilo de operacion de la administracion

Grafico #2 Elemento 1 Ambiente de control

**Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior
Elemento 1 Ambiente de Control
Septiembre de 2017**



Promedio 74,87 - RIESGO ALTO

Fuente Anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

La medicion del elemento ambiente de control arroja como resultado un promedio de 74.87 para un riesgo alto

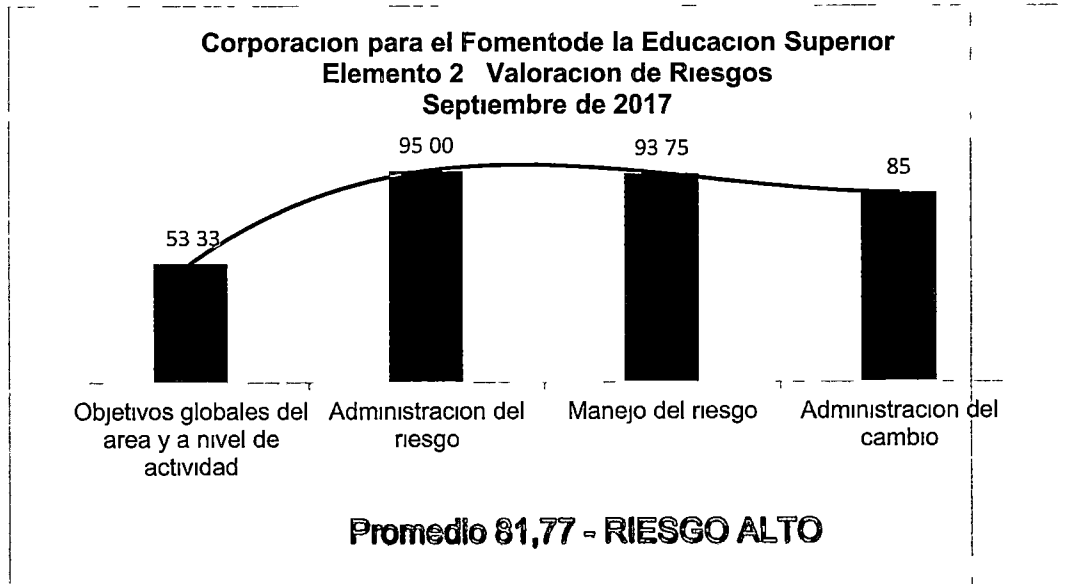
En general la entidad esta realizando un proceso de desarrollo de su sistema integrado de control sin embargo la documentacion respectiva no ha sido aprobada de manera definitiva

Algunos conceptos se encuentran mejor desarrollados que otros como el autocontrol que aun requiere una mayor fundamentacion dentro de la entidad

Componente 2 Valoracion de riesgos

Es la identificacion y analisis de los riesgos relevantes para la consecucion de los objetivos constituyendo una base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser manejados ya sea de fuentes internas o externas

Grafico #3 Elemento 2 Valoracion de riesgos



Fuente Anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

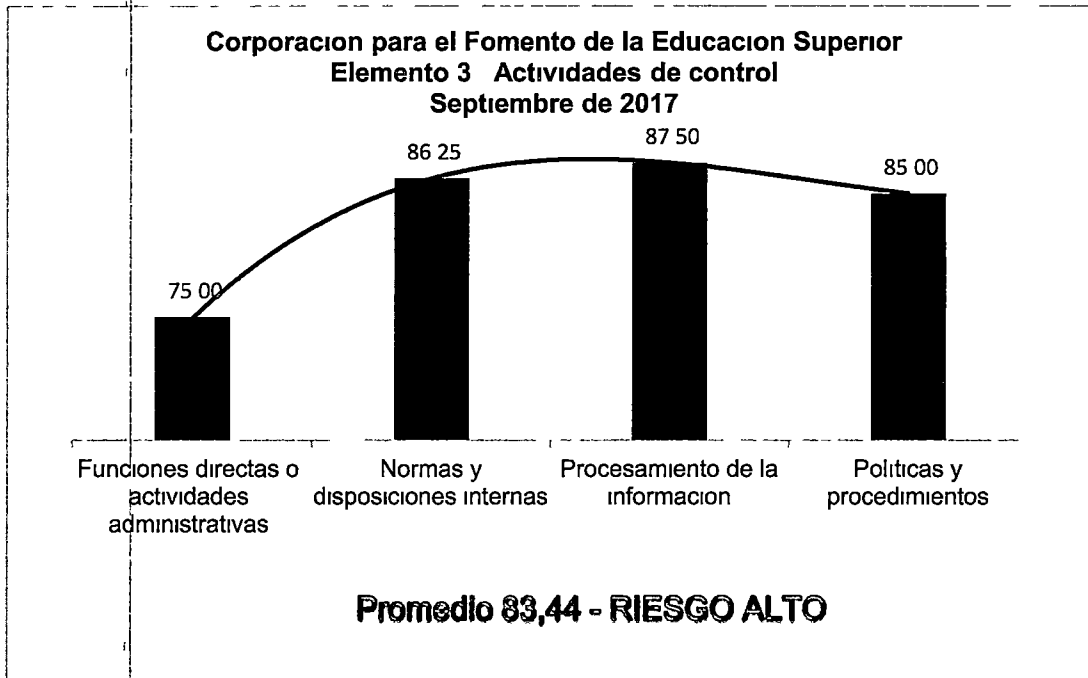
La valoracion de los riesgos presenta un resultado promedio de 81.77 Riesgo alto

La medicion obedece principalmente a que la entidad no tiene identificados en su totalidad los riesgos asociados a las operaciones es de gran importancia la identificacion y analisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos ya que es la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser manejados La evaluacion de riesgos es una responsabilidad que esta acompañada para todos los niveles que estan involucrados en el logro de los objetivos a su vez se tiene que ejecutar el plan de manejo de los factores de riesgos

Componente 3 Actividades de control

Son las políticas y procedimientos tendientes a asegurar que las directivas administrativas lleven a cabo las actividades de control ayudan a asegurar la toma de acciones y la orientacion de riesgos hacia la consecucion de los objetivos de la compañía se dan a todo lo largo de la entidad en todos los niveles y en todas las funciones

Grafico #4 Elemento 3 Actividades de control



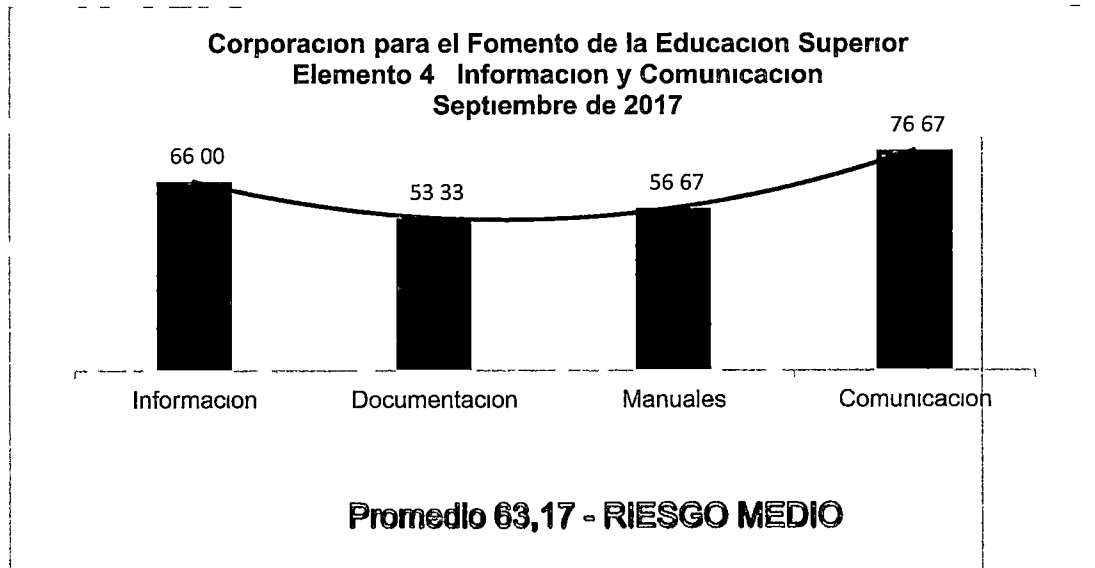
Fuente Anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

El riesgo detectado en un nivel alto a través de la medición tiene relación directa con la ausencia de un manual de procesos documentado y debidamente aprobado y con el hecho de que no se tiene estimada una fecha definitiva de finalización de la construcción del mismo

Componente 4: información y comunicación

Constituye en la identificación, captura y comunicación de información pertinente de las actividades en una forma y tiempo que le permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas producen reportes conteniendo información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar una entidad.

Grafico #5 Elemento 4 Informacion y comunicacion



Fuente Anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

Los elementos relacionados con la comunicacion al interior de la entidad aunque estan definidos no estan debidamente medidos

El resultado en un nivel medio es indicador tambien de las oportunidades de mejora que se presentan en la publicacion de informacion ajustada a la normatividad en la pagina web

Componente 5 Monitoreo

Los sistemas de control interno deben monitorearse este proceso valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo

Promedio 92 - RIESGO ALTO

Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo Las actividades de monitoreo y supervision deben evaluar si los componentes y principios estan presentes y funcionando en la entidad

Es recomendable definir un procedimiento de auditorias internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestion administrativa y a los planes de Mejoramiento

La ausencia de un monitoreo constante y un procedimiento de auditorias internas influye directamente en los resultados de la medicion

CONTROL INTERNO CONTABLE

Por medio de la Resolucion 357 de 2008 se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluacion a la Contaduria General de la Nacion

En el articulo 2 de dicha resolucion se establece que *El procedimiento para la implementacion de controles al proceso contable publico deben ser aplicado por los entes publicos incluidos en el ambito de aplicacion del Regimen de Contabilidad Publica de conformidad con lo dispuesto en la Resolucion 354 de 2007 y en las demas normas que la modifiquen o la sustituyan*

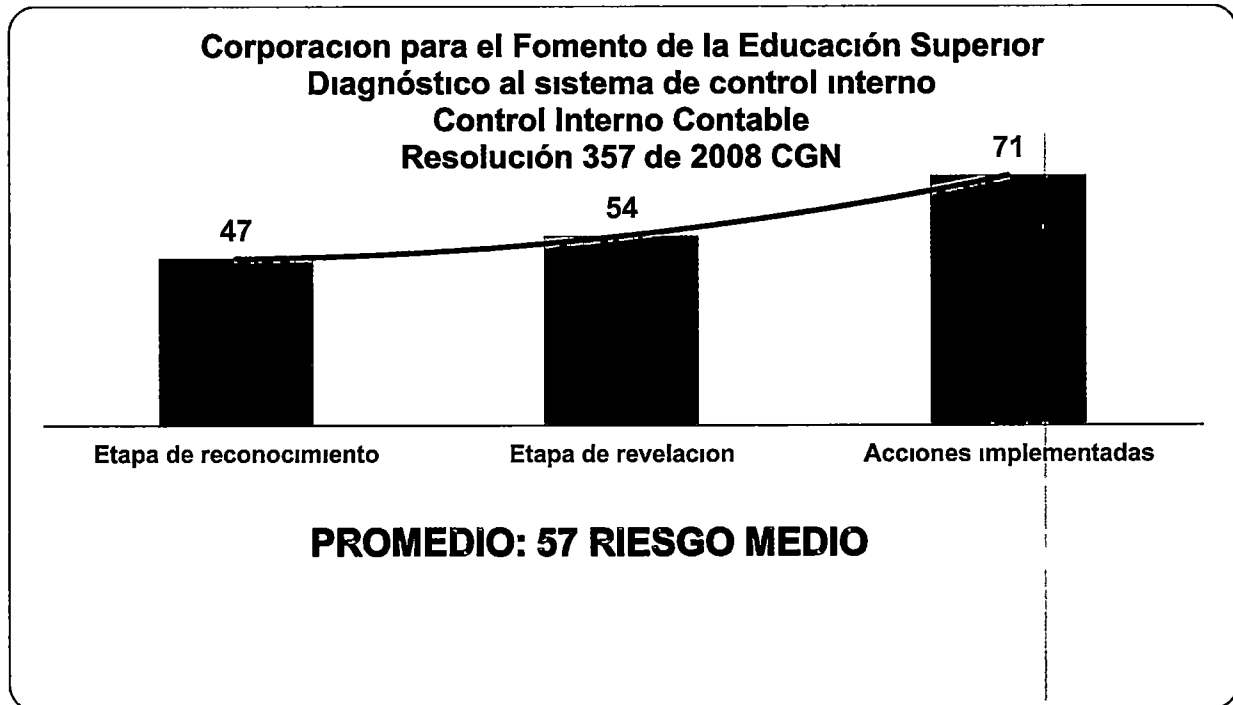
El control interno contable es el proceso que se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificacion de las actividades propias del proceso contable capaces de garantizar razonablemente que la informacion financiera economica social y ambiental cumpla con las características de confiabilidad relevancia y comprensibilidad

A continuacion presentamos la tabla de valoracion porcentual utilizada por para la cuantificacion de los riesgos analizados para cada uno de los componentes del sistema de Control Interno Contable

Rango Porcentual	Valoracion Riesgo
0% hasta el 33%	Bajo
34% hasta el 70%	Medio
71% hasta el 100%	Alto

De la aplicacion de la encuesta se obtuvo una calificacion de riesgo **MEDIO** tal como se ilustra en la siguiente grafica

Grafico #6 Control interno contable



Fuente Anexo preparado por el auditor con base en las mediciones realizadas durante la auditoria

1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El resultado individual para la etapa de reconocimiento es de **47** para un **nivel de riesgo medio**

Las principales acciones de mejora se enfocan en la construcción de las políticas procesos y procedimientos articulados al sistema integrado de gestión

2 ETAPA DE REVELACION

El resultado individual para la etapa de revelación es de **54** para un riesgo medio

Las principales acciones de mejora se enfocan en la publicación mensual de los estados contables la generación de indicadores que se fortalezcan la información financiera como insumo para propósitos de gestión

3 ACCIONES IMPLEMENTADAS

La medición del componente de acciones implementadas arroja un nivel de riesgo **ALTO** con una valoración cuantitativa de **71**

Los aspectos que influyen en este resultado surgen principalmente de la ausencia de documentación de los controles al interior del área contable sumado a la incertidumbre acerca de la fortaleza del sistema para empezar a operar bajo convergencia a partir del 1° de enero de 2018

De la misma manera consistente con las observaciones del sistema de control interno en general se observa que la valoración del riesgo las acciones para prevenir fraudes error la definición de riesgos a partir de una matriz son tareas en las cuales se requiere un mayor compromiso de parte de la administración con el fin de dar a toda el área contable y financiera una estructura documentada sobre la cual operar con una debida minimización del riesgo

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

HOJA DE RUTA	
Empresa	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Tipo de Relacion	Revisoria Fiscal
Etapa de la prestacion del servicio	Ejecucion de la Planeacion
Informe de	Auditoria de control interno y control interno contable
Fecha de Corte	Septiembre de 2017
Consecutivo	ME M&A IA 0074 17
Estado del informe	Socializado <input checked="" type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>

**INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M

INFORMACION GENERAL DEL CLIENTE

NATURALEZA JURIDICA	Entidad mixta sin animo de lucro descentralizado de forma indirecta del orden departamental de Antioquia perteneciente a la rama del poder ejecutivo	NORMAS APLICADAS A LA AUDITORIA REALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos Contaduria • Manuales de Funciones • Evaluaciones de control interno • Estatutos • Parametros COSO
REPRESENTANTE LEGAL	Claudia Elena Mejia Acosta	Directora Ejecutiva	
DIRECCIÓN SEDE	Edificio Palacio de la cultura Piso 4 Oficina 415		
DEPARTAMENTO	Antioquia	MUNICIPIO	Medellin
CONMUTADOR	2513517 - 2318472	FAX	

INFORME AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/Nexia/2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/
 Inf ME M&A IA 0074 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso V A V M